



PARTIDA REGISTRAL N° 46362276

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.


4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por JUAREZ GOMEZ, CAROL JOVITA, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 02:34:15 pm horas del día de 18 de abril del año 2022


CAROL JOVITA JUAREZ GOMEZ
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PARTIDA REGISTRAL N° 46362276

XXIV	<p>Terrano situado en el distrito de San Miguel, de esta ciudad, constituido por el sub-lote 4-A de la acumulación de los lotes 4 al 10 de la manzana G-B de la Urbanización Maranga. -</p> <p style="text-align: center;">- Independización. -</p> <p style="text-align: center;">- 1 -</p> <p>Urbanizadora Maranga Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Lima a fojas ciento ochenta y tres del tomo ciento noventa y tres de Sociedades es propietaria del terreno situado en el distrito de San Miguel, de esta ciudad, constituido por el sub-lote cuatro A de la acumulación de los lotes cuatro al diez de la manzana G-B de la Urbanización Maranga inscrita a fojas doscientos cincuenta del tomo mil ochocientos noventa y tres; y tiene un área de cinco ochenta y tres metros cuadrados y los siguientes linderos y medidas: por el frente colinda con la avenida Precursora, con ocho metros; derecha con propiedad de terceros, con veinte metros; izquierda con el sub-lote cuatro B, con veinte metros; y por el fondo con el sub-lote cuatro D, con ocho metros. - El dominio de la citada propiedad cobra el terreno descrito de acredita con los títulos inscritos en la presente matriz y se extiende esta independización a un expediente en un recurso de cuatro de Abril del año en curso, con firma legalizada por el notario de Lima Abraham Velarde Abregó. - El título fue presentado a las once y veinte minutos del mes de Abril del año en curso, bajo el número treinta y cuatro mil trescientos del tomo doscientos dieciséis del Diario. - Lima veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. - Doscientos ochenta y ocho colas oro pagados con recibos 070-9-1068 y 155-22-10-68 - según arancel de ley 11240. -</p> <p style="text-align: right;"><i>Abraham Velarde Abregó</i> Notario</p> <p style="text-align: center;">- 2 -</p> <p>La sociedad conyugal constituida por don Pedro Domínguez Alonzo, hermano, empleado y doña Hilda Pérez Reyes Ovalca, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida en oneroso de la cuenta otorgada por la anterior propietaria Urbanizadora Maranga Sociedad Anónima a Inversiones Nueva, S.A. Sociedad Anónima por el precio de cuarentiocho mil colas oro pagado, quien transfirió sus derechos a la sociedad conyugal citada, al comienzo de este asiento por el precio de cuarentiocho mil colas oro, pagado. - Así consta de la escritura pública de derecho de Junio del año en curso ante el notario Abraham Velarde Abregó. - El título fue presentado a las once y diecisiete minutos del ocho de Setiembre del año en curso, bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres del tomo doscientos ochenta y tres del Diario. - Lima once de Setiembre.</p>
------	---



Código de verificación
02683303

Publicidad Nro. 2022-2215958
18/04/2022 12:36:26

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 46362276

140

de mil novecientos ochenta y nueve. - Derechos: doscientos cuarenta
antes o no pagados con rubro 935-8-1X-69- según arancel y
ley 11246. -

[Signature]
Jan O. Noyola Córdova
REGISTRADOR

-3-

SOBRE LA INTEGRIDAD DEL TERRENO, SU PROPIETARIO HA HECHO CONSTRUIR UNA casa de
2 pisos y estera de material noble CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:
1º piso: sala, comedor, cocina, vestíbulo, baños, depósito, car-porche, terraza,
2ª planta: escalera principal, escalera servicio - 2da planta: estar, hall, 3 depósitos,
baño, terraza - 3da planta: dormitorio de servicio, un baño, lavandería y trastero.
AREA CONSTRUIDA 95.45 M² COSTO DE LA OBRA INCLUYENDO MATERIALES, MANO DE
OBRA Y MONEDARIOS DEL INGENIERO S/ 350,000 MONTO CAMBIAL N. 350,000
MONTO ADEUDADO S/ ASI CONSTA DE LA DECLARACION DE FERIA OTORGADA
POR EL INGENIERO Arnaldo Salda Alvares CON AUTORIZACION DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION, SEGUN RESOLUCION N° 576/2021 DE FECHA 29-9-21
EL TITULO SE PRESENTO A HOMOLOGACION DEL DIA 28-6-22
BAJE NIMFO 10073 DEL TOMO 243-B DEL 9999-0-000
2-8-22 DE HOMOLOGACION ENMIENDA TERCERA - LEY N° 21102 -

-4-

Don Otrero Oreste Sanchez puecas y su esposa donsa Rina Ma-
rtilza Rodriguez Guerra de Oreste, han adquirido el dominio
del inmueble hipotecado en esta particula en virtud de
pactado comprado a su anterior propietario don Pedro
Dominguez Alonso, y donsa Hilda Paz Reyes Alcala de
Rodriguez, por el precio de veinticinco millones de soles.
pagados al contado. - Asi consta de la Escritura Publica
del veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.
ante el notario fray Gonzalo Cipil Balbuena. - El titulo
fue presentado a los oídos y dictamen del veintiseis de
Junio de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el numero
dieciséis mil novecientos ochenta y nueve, presentados
mil novecientos ochenta y nueve, ley 27006 - Lima, ocho de Agosto
de mil novecientos ochenta y nueve. *[Signature]*



PARTIDA REGISTRAL N° 46362276

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46362276

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE 4 A DE LA ACUMULACIÓN DE LOS LOTES 4 AL 10 DE LA MANZANA G B
AVENIDA DE LOS PRECURSORES
URBANIZACIÓN MARANGA
SAN MIGUEL

Viene del Tomo 1733, Foja 140

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA: El inmueble registrado en esta partida se encuentra ubicado frente al:

AVENIDA DE LOS PRECURSORES

Así consta del Certificado de Nomenclatura N° 076-2021-SGC/GDU/MDSM expedido el 03/12/2021 por la Municipalidad de San Miguel.- El título fue presentado el 09/12/2021 a las 03:03:27 PM horas, bajo el N° 2021-03470194 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00031613-212. LIMA, 10 de Diciembre de 2021.


Dr. Eric Hugo Jesús Molina Palante
Registrador Público
ORLC



PARTIDA REGISTRAL N° 46362276

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46362276</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA DE LOS PRECURSORES N° 763 URBANIZACIÓN MARANGA SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

NUMERACIÓN: Al predio inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración municipal: **AV. DE LOS PRECURSORES N° 763**.
Así consta del Certificado de Numeración N° 252-2021-SGC/GDU/MDSM de fecha 21/12/2021 emitido por la Municipalidad de San Miguel. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 23/12/2021 a las 01:43:19 PM horas, bajo el N° 2021-03625931 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014652-173.- LIMA, 30 de Diciembre de 2021.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima